Generado: 19 December, 2025, 16:34

## GOLPE COCHE URGENTE AL SALIR APARCAMIENTO

Escrito por marga - 28/05/2010 10:43

Mi caso es que a mi padre en abril de 2010 iba circulando con el coche y de pronto le ha salido otro coche que estaba aparcado en batería marcha atrás y le ha dado en la puerta del conductor dejando toda abollada. La chica que ha ocasionado el golpe aceptó el haberle dado y dijo que no había problema y que daría parte a su seguro y que no hacía falta rellenar nada ni nada es decir todo de palabra;: no había testigos, mi padre fue en busca de un policia local y de comentó lo que le había pasado pero mi padre se fió de las palabras de la chica con lo cual tampoco vio el golpe el mencionado policia. Hoy que estamos ya casi en junio esto se complica . Aún no está arreglado el coche de mi padre y aún hay mas ahora a cambiado de opinión y dice que a dado parte a su seguro pero que NO ES culpable sino que el culpable es mi padre. Mi pregunta es en caso de que se niegue que vías hay que tomar.

El seguro de mi padre dice que no puede actuar hasta que no lo acepte . ¿Se podía llamar a los peritos de los repestivos seguros para que vieran como fue el accidente y determinar quien fue el culpable antes de denunciar. Esto es como una pesadilla que nunca acaba.

Si se denunciara y no hay testigos ni nada podía pasar algo o no merece la pena denunciar.

Por favor debido a error podían enviarme contestación al correo: margamangas@yahoo.es

gracias		
un saludo		

## Re: GOLPE COCHE URGENTE AL SALIR APARCAMIENTO

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/05/2010 18:02

La verdad es que por desgracia casi siempre las palabras se las lleva el viento...

Es muy importante en casos de siniestro que ambas partes rellenen el parte de accidente como corresponde y si hay cualquier duda que llamen a atestados para que tomen cuenta de lo sucedido, así como apuntar los nombres de testigos que hayan visto lo sucedido.

Lo malo es que sin todas esas pruebas todo se complica..En vuestro caso, sin pruebas lo mejor es intentar llegar a un acuerdo con las compañías y que los peritos valoren lo sucedido.

Vuestro seguro debe estar para defenderos en estos casos y aconsejaros cuál es la mejor forma de proceder.

Entendemos que vosotros habreis dado parte de lo sucedido al seguro y los peritos habrán tenido que ir a ver el coche. Ambas compañías deberán ponerse de acuerdo en quién ha sido el culpable y cómo llevar a cabo el arreglo en función de los datos recopilados.

No dejéis de consultar e insistir a vuestra aseguradora para que os informe de cómo van los trámites, que ha dicho la compañía contraria, que se puede hacer al respecto.

Y por otro lado revisar en las condiciones de vuestra póliza si os incluye defensa jurídica, que podreis

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

No sabemos si en último recurso llamar al policía que le comentamos o intentar buscar algún testigo aunque sea sacarlo de las piedras. Esta todo paralizado, es una impotencia la que se siente que no sabemos que hacer si que se encarguen los juzgados ¿que me aconseja ?¿cree que será fácil que el perito determine a primera vista quien fue el culpable?.

MUCHAS GRACIAS

un saludo

## Re: GOLPE COCHE URGENTE AL SALIR APARCAMIENTO

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/06/2010 11:59

Generado: 19 December, 2025, 16:34

Entendemos la impotencia que debeis sentir.. La verdad es que la chica ha actuado de muy mala fe...

Dada la situación os aconsejamos que antes de tomar ninguna decisión, acudais a la Oficina de Consumo para ver si la actuación de ambas aseguradoras está siendo la correcta. Si vais, llevar las condiciones de vuestra póliza y copia del papel que tu padre tiene con los datos que escribió la chica para ver que se puede hacer al respecto.

Las aseguradoras muchas veces ante problemas de este tipo intentan "lavarse las manos.." y vemos que no os ofrecen ninguna alternativa más que esperar a que la chica firme, cosa que no parece que vaya a ocurrir..

Os recomendamos también que hagais la consulta ante la Dirección General de Seguros (DGS) para comprobar que vuestra seguradora está actuando bien y que realmente no se puede hacer nada en vuestro caso.. o cómo reclamar si no tuvieran razón. Os facilitamos su telf de contacto:

\_\_\_\_\_\_

un saludo